

FitchRatings

Prol. Alfonso Reyes No. 2612, Edif. Connexity P. 8
Col. Del Paseo Residencial, Monterrey, N.L., 64920
México T 81 8399 9100 F 81 8399 9158

Bld. Manuel Avila Camacho No. 88 Piso 3
México, D.F. 11950
T 55 5202 6555 F 55 5202 7302

Diciembre 28, 2012

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

Tesorería Municipal

Juárez y Libertad S/N

Zona Centro

San Pedro Garza García, N.L.

At'n. C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña
Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal

REF: Calificación Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Por medio de la presente nos permitimos informarle que Fitch (ver definición al final) determinó la siguiente acción de calificación:

-- Se ratifica la calificación de calidad crediticia del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., en el nivel de 'AA(mex)' con la perspectiva crediticia 'estable'.

Fundamentos: Ver Anexo I

La metodología de calificación principal que se aplicó en referencia a las calificaciones se titula "Metodología de calificación de entidades respaldadas por ingresos fiscales", publicada en Septiembre 6 de 2012. Todas las metodologías y criterios de calificación pueden ser encontrados en las siguientes páginas: www.fitchratings.com y www.fitchmexico.com.

Al emitir y dar seguimiento a las calificaciones, Fitch depende de información precisa que recibe de los emisores y/o entidades calificadas, agentes financieros, y otras fuentes que Fitch considera creíbles y confiables. Fitch lleva a cabo una investigación razonable sobre la información utilizada de acuerdo con su metodología de calificación y obtiene una verificación razonable de esa información por fuentes independientes, siempre y cuando dichas fuentes estén disponibles para un determinado instrumento y/o en una determinada jurisdicción.

La forma en la que Fitch realiza la investigación de información precisa y el alcance de la verificación obtenida por un tercero o fuente externa puede variar dependiendo de la naturaleza del instrumento calificado y su emisor, los requerimientos y prácticas en la jurisdicción en la cual el instrumento calificado es ofertado y vendido y/o el emisor está ubicado, la disponibilidad y naturaleza de la información pública relevante, el acceso a la gerencia del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones de terceras personas preexistentes, tales como auditorías externas, cartas de reconocimiento de procedimientos, valuaciones, reportes actuariales, reportes de ingeniería, opiniones legales y otros reportes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación de terceros independientes y competentes con respecto al instrumento en particular o en la jurisdicción particular del emisor, y una variedad de otros factores.

Los usuarios de las calificaciones de Fitch deben entender que ni una investigación exhaustiva ni una verificación por terceros puede asegurar que toda la información de la que Fitch depende en relación con una calificación va a ser precisa y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables por la precisión de la información que proveen a Fitch y al mercado a

Fitch Ratings

través de los documentos de la transacción y otros reportes. Al asignar sus calificaciones, Fitch debe depender del trabajo de expertos, incluyendo auditores independientes, con respecto a los estados financieros y abogados, con respecto a cuestiones legales y fiscales. Asimismo, las calificaciones son inherentemente prospectivas y consideran supuestos y predicciones sobre eventos futuros que por su naturaleza no se pueden verificar como hechos. Consecuentemente, a pesar de cualquier verificación de hechos actuales, las calificaciones pueden afectarse por eventos futuros o condiciones que no fueron anticipados en el momento en el que una calificación fue asignada o ratificada.

Fitch busca mejorar continuamente sus criterios y metodologías de calificación y periódicamente actualiza en su página de internet las descripciones de sus criterios y metodologías para instrumentos de determinado tipo. El criterio y metodología utilizados para determinar una acción de calificación son aquellos vigentes al momento en el que se toma la acción de calificación, el cual es la fecha del respectivo comentario que se emite sobre la acción de calificación. Cada uno de estos comentarios provee información sobre el criterio y metodología utilizados para obtener la calificación mencionada, el cual pudiera diferir del criterio y metodología general para el tipo de instrumento aplicable publicado en la página de internet en un momento dado. Por tal motivo, ustedes debieran siempre consultar el comentario de acción de calificación aplicable para una información más precisa sobre los fundamentos de cualquier calificación.

Las calificaciones están basadas en metodologías y criterios establecidos que Fitch continuamente evalúa y actualiza. Por tanto, las calificaciones son el producto del trabajo colectivo por parte de Fitch, y ninguna persona, o grupo de personas, son responsables en lo individual por las calificaciones. Todos los reportes por parte de Fitch tienen autoría compartida. Las personas identificadas en los reportes estuvieron involucradas en las opiniones establecidas en dichos reportes, pero no tienen una responsabilidad individual por dichas opiniones. Las personas son identificadas en los reportes exclusivamente con el carácter de contactos.

Las calificaciones no son una recomendación o sugerencia, directa o indirecta, hacia la entidad o cualquier otra persona, para comprar, vender, realizar o mantener cualquier tipo de inversión, crédito o instrumento, o para tomar cualquier tipo de estrategia financiera respecto a una inversión, crédito o instrumento de cualquier entidad o emisor calificado. Las calificaciones no comentan sobre lo adecuado de los valores de mercado, ni adaptabilidad de cualquier inversión, crédito o instrumento para cualquier inversionista en particular (incluyendo sin limitar, cualquier tratamiento regulatorio y/o contable), o la naturaleza fiscal y aplicación de impuestos a los pagos realizados en cualquier inversión, crédito o instrumento. Fitch no es un asesor, ni provee a la entidad o a cualquier tercero algún tipo de asesoría financiera o de servicios legales, contables, de estimaciones, o valuaciones actuariales. Una calificación no debe ser vista como una sustitución a dicho tipo de asesoría o servicios.

La asignación de una calificación por parte de Fitch no constituye un consentimiento por parte de Fitch para usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro u otro proceso de colocación bajo las leyes relevantes para instrumentos financieros de Estados Unidos, Reino Unido, o cualquier otro país.

Es importante que ustedes y/o la entidad nos provean en forma expedita toda aquella información relevante a las calificaciones, para que éstas continúen siendo apropiadas. Las calificaciones pueden ser mejoradas, bajadas, retiradas o puestas en observación, debido a cambios, adiciones, veracidad o falta de consistencia en la información, o por cualquier otra razón que Fitch considere suficiente.

FitchRatings


Ninguna parte de esta carta tiene como intención o debe ser interpretada como la creación de una relación fiduciaria entre Fitch y la entidad o cualquier otro usuario de las calificaciones. Nada en esta carta permite limitar el derecho de Fitch a publicar, distribuir, o permitir a un tercero el publicar o en otra forma distribuir las calificaciones y el fundamento de dichas calificaciones.

En esta carta, "Fitch" significa Fitch, Inc. y Fitch Ratings Ltd, así como cualquier subsidiaria de alguna de éstas en conjunción con cualquier sucesor en interés de dichas entidades.

Atentamente,



Isaura A. Guzmán Leal
Directora
Fitch Ratings



Eduardo Hernández de la Garza
Director
Fitch Ratings

Anexo I – Fundamentos de la Calificación

Fitch Ratings ratificó la calificación de 'AA(mex)' al municipio de San Pedro Garza García (San Pedro), Nuevo León, la perspectiva crediticia es 'estable'.

Las principales fortalezas que sustentan la calificación del municipio son: el sobresaliente nivel de recaudación propia tanto en términos totales como per cápita; los buenos niveles de inversión pública; adecuados términos y condiciones de la deuda pública; asimismo, San Pedro continúa presentando indicadores de bienestar social muy superiores a la media nacional.

Entre las limitantes de la calificación de San Pedro se encuentran: un elevado nivel de gasto operacional, limitando la generación de ahorro; las contingencias en el mediano plazo derivadas de la ausencia de un sistema formal de pensiones, si bien a la fecha se encuentra en proceso un programa para mitigar el pasivo contingente; y los crecientes niveles de apalancamiento y sostenibilidad, en términos de sus ingresos disponibles y ahorro interno.

San Pedro ha tenido un desempeño satisfactorio en sus finanzas públicas históricamente. En el ejercicio fiscal 2011 presentó un deterioro en los principales indicadores de gasto y ahorro, debido a una combinación de factores. Por una parte, los federales disponibles del municipio no crecieron, en particular las participaciones federales, adicionalmente, los ingresos municipales no se comportaron como el municipio lo esperaba, muy especialmente en el tema de impuestos. Si bien hay que destacar que los impuestos crecieron en 2011 8.5% con respecto al ejercicio previo y el predial el 10%, se esperaba un mayor incremento en dichos rubros. Es también importante señalar que la fortaleza recaudatoria se mantuvo, registrando ingresos municipales que representaron el 53.3% de los ingresos totales y un predial por habitante de \$2,347 pesos, indicadores muy superiores a la media del Grupo de Municipios calificados por Fitch (GMF; 29.1% y \$202 pesos, respectivamente).

En lo referente al gasto, se incrementó la presión en diferentes rubros de los egresos destacando la seguridad pública, provocando que el gasto operacional creciera el 21.2% con respecto a 2010. Lo anterior provocó que la generación de ahorro interno (flujo libre para servir deuda y/o realizar inversión) decreciera significativamente registrando \$51 millones de pesos (mdp), que representaron el 5.2% de los ingresos disponibles. En los últimos tres ejercicios, la generación de flujo ascendió representó el 13.9% de los ingresos disponibles o IFOs, indicador aún superior a la mediana del GMF (13.0%).

En el avance presupuestal al mes de septiembre de 2012, refleja una importante dinámica de la recaudación municipal, lo que impulsa un crecimiento del 18% de los IFOs con respecto al mismo período de 2011. Por otra parte, el gasto operacional registra un mejor control, registrando un moderado crecimiento del 5%. De permanecer estas tendencias, al cierre del ejercicio estaríamos esperando una fuerte recuperación en la generación de ahorro, alcanzando niveles similares o superiores al promedio de los últimos tres ejercicios.

Al 30 de septiembre de 2012, el saldo de la deuda ascendió a \$358.1 mdp; \$181.5 mdp tienen vencimiento en 2017 y el resto (\$176.6 mdp) corresponden a un crédito dispuesto a finales 2011 con Banobras a pagar a 10 años. En octubre de este año se contrató un crédito por \$50 mdp a 10 años para el financiamiento de obra pública productiva. Adicionalmente, el cabildo y el congreso del Estado autorizaron la contratación de un crédito por \$100 mdp (dispuestos \$31 mdp) para el pago de erogaciones extraordinarias relacionadas con la reestructura del sistema de pensiones, programa que estará vigente un tiempo, por lo que es altamente probable que no

FitchRatings

se disponga la totalidad del crédito. Fitch estima que el servicio de la deuda en los próximos ejercicios representará hasta el 50% del ahorro promedio de los últimos años. Por lo anterior, de no mejorarse la flexibilidad financiera del municipio, los indicadores de apalancamiento y sostenibilidad se podrían deteriorar, lo que presionaría a la baja la calificación de San Pedro.

En materia de pensiones y jubilaciones, San Pedro no cuenta con un sistema formal para enfrentar dichas obligaciones, por lo que actualmente se cubren como parte de gasto corriente. La entidad cuenta con más de 2,000 trabajadores activos y 369 pensionados y jubilados, ascendiendo los gastos por este concepto en \$42 mdp anuales. Sin embargo, de acuerdo con la última valuación actuarial, de no realizarse las reformas pertinentes como son la creación de un Fondo de Pensiones, y reformas a los planes de pensiones en cuanto a niveles de aportación, edad para jubilarse y años de servicio, el gasto por pensiones comenzará en los próximos años a presentar tasas de crecimiento muy elevadas, lo cual impactaría en las finanzas municipales en el mediano plazo. Fitch dará seguimiento al proceso de reestructura del sistema y sus resultados.

Por otra parte, el organismo Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey [A(mex)] se encarga de proveer los servicios de agua y alcantarillado al municipio; al ser un organismo descentralizado estatal, su situación financiera y operativa no representa una contingencia directa para las finanzas de San Pedro.

El municipio de San Pedro forma junto con Monterrey y otros ocho municipios la tercera mayor área conurbada del país y su población actual se estima en 123 mil habitantes. La actividad económica del municipio es predominantemente comercial. Por otra parte, se registran compañías dedicadas a la industria química, del procesamiento de cales y yesos, cerámica y maquinaria. De acuerdo al CONAPO, dentro del grupo de 165 municipios con más de 100 mil habitantes en el país -excluyendo al Distrito Federal- San Pedro es el municipio menos marginado, en términos de su cobertura de servicios básicos, educación, salud y niveles de ingresos.